



**Resolución de la Presidencia del Pleno, de 4 de noviembre de 2020, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones**

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 4/11/2020, núm. 8.766*

"El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 2 de julio de 2019, a los miembros de la Comisión Permanente Especial del Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 30 de octubre de 2020, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2020/8000869, el Secretario del Grupo Municipal Más Madrid ha solicitado una nueva modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, con lo propuesto por el Secretario General del Pleno en informe de esta misma fecha y con el precitado artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno,

**RESUELVO**

**Primero.-** La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones quedará integrada de la siguiente forma:

**Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones**

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

- D.<sup>a</sup> María del Mar Barberán Parrado (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Carolina Pulido Castro (Portavoz Adjunta)
- D. Ignacio Murgui Parra
- D. Félix López-Rey Gómez
- D.<sup>a</sup> Marta María Higueras Garrobo

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.<sup>a</sup> Sonia Cea Quintana (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> María Cayetana Hernández de la Riva
- D. Francisco Javier Ramírez Caro
- D.<sup>a</sup> Loreto Sordo Ruiz



En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarroondo (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Sofía Miranda Esteban (Portavoz Adjunta)
- D.<sup>a</sup> Concepción Chapa Monteagudo

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. José Vicente Hernández Fernández (Portavoz)
- D. Pedro Barrero Cuadrado (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal VOX:

- D. Fernando Martínez Vidal (Portavoz)
- D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.”